

# SEPARATA DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

## PUNTO 4 DE ANEXO I DE NORMAS GENERALES

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO:

Como norma general y, salvo que se indique lo contrario en alguna de las áreas o materias que quedan bajo el ámbito de este departamento (a excepción de los módulos de FPB, que se rigen por el ANEXO I, apartado 5), se han definido los aprendizajes (estándares) concretos que se abordan en cada unidad didáctica, y los criterios de evaluación con los que están relacionados, junto con los instrumentos de evaluación que nos van a permitir recoger la información necesaria para valorar posteriormente cada uno de ellos.

Sabemos que no todos los estándares de aprendizaje tienen la misma relevancia. Por ello, se atribuyen a diferentes estándares distinto valor (ponderación), a la hora de obtener una calificación de la materia, tanto en las evaluaciones parciales como en la final. Para ordenarlos se opta por utilizar la clasificación de los mismos en los tres grupos de diferente relevancia.

Los **BÁSICOS**, aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia, los **AVANZADOS**, debido a la complejidad, marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación y los **INTERMEDIOS** entre los dos grupos anteriores.

*De acuerdo con los criterios del centro, el peso de cada una de las categorías es el siguiente: Asignar el 55% a los básicos (Calificación curricular hasta 5,5 puntos) (peso básicos), el 30% a los intermedios (Calificación curricular hasta 3 puntos) (peso intermedios) y el 15% a los avanzados (1,5 peso avanzados).*

La calificación individual del alumnado se calculará partiendo del nivel de logro alcanzado en cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente en cada una de las unidades didácticas. Se consideran los cinco niveles de logro. El primer nivel (1), para el aprendizaje no conseguido, mientras que los restantes cuatro niveles permitirán determinar el nivel de logro obtenido al superar el aprendizaje.

La consecución de todos los estándares de aprendizaje básicos garantiza la suficiencia. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los estándares de aprendizaje básicos, obtendría **SUFICIENTE** como calificación curricular.

La calificación de la evaluación será la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque de estándares abordados de las unidades didácticas trabajadas en la evaluación, a través de la valoración de los resultados después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación (pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos, observaciones de aula, trabajos de taller, tareas de ordenador, ejercicios prácticos, cuadernos de clase, etc.).

Los estándares de aprendizaje que se evalúan a lo largo del curso y que intervienen en varias evaluaciones parciales, son calificados según el último nivel de logro que el alumnado consigue en dichos estándares.

La calificación final, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los estándares de aprendizaje que se hayan abordado a lo largo de las distintas evaluaciones.

Junto con las calificaciones, se informará al alumno y a sus familias, al menos, de aquellos estándares básicos no superados, junto con unas orientaciones y actividades para su recuperación. Este informe o Plan de Trabajo es básico para preparar de forma adecuada las pruebas de recuperación.

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán la prueba extraordinaria, que de forma similar a las pruebas de recuperación y ampliación, consistirá en una prueba en la que se incluyen actividades para evaluar una selección de los estándares básicos trabajados en el curso y el alumno abordará las correspondientes a sus estándares básicos no superados.

Los alumnos con materia pendiente trabajarán con las instrucciones correspondientes publicadas en las aulas de Tecnología y serán evaluados de acuerdo a lo establecido en las mismas.

Los alumnos serán informados de estos procedimientos en las aulas de Tecnología y de Informática.

### **Criterios de calificación:**

La ponderación de los estándares de aprendizaje en las unidades didácticas que comprenden cada trimestre, así como la valoración de la adquisición de los mismos mediante los instrumentos de evaluación adecuados corresponde a los profesores y profesoras del Departamento que imparten la docencia en el nivel correspondiente. En este sentido, en las herramientas de evaluación que se utilicen en cada unidad didáctica: Técnicas de Observación (A), Revisión de Tareas (B) o Pruebas Específicas (C), se recomienda la explicitación de los estándares de aprendizaje de los que se va a valorar su grado de adquisición..

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EN MÓDULOS DE FPB:**

Del mismo modo que las materias de Secundaria y Bachillerato, en los Resultados de Aprendizaje de cada módulo se establece un procedimiento similar.

El grado de consecución de cada resultado de aprendizaje se mide en una escala de uno a cinco, siendo uno “no conseguido” y cinco “conseguido satisfactoriamente”. De cara a calcular la nota, asignaremos los valores de 0, 2, 5, 8 y 10 a cada uno de los grados de consecución del resultado de aprendizaje (1,2,3,4,5) de tal forma que la nota final arrojada se calculará sumando el valor correspondiente al grado de consecución de cada resultado de aprendizaje por su peso ponderativo. Dicha suma se prorrateará, posteriormente, sobre una escala de diez, para así hacer la nota compatible con las calificaciones que se deben asignar en Delphos. Se debe igualar o superar el cinco en esta ponderación para dar por aprobada la evaluación.

En cada evaluación se informará a alumnos y familias de los Resultado de Aprendizaje no conseguidos y se proporcionará al alumno una serie de actividades a realizar (centrada es esos Resultados de Aprendizaje) para la consecución de los objetivos. La nota de recuperación será la suma del cuarenta por ciento de la nota de las actividades y el sesenta por ciento de la nota del examen de recuperación. Será preceptiva la entrega del trabajo para la realización del examen.

La nota final de curso se calculará teniendo en cuenta la media de las tres evaluaciones. Si alumno no superase el cinco en la media, deberá recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria. En tal caso, se hará un informe con los resultados de aprendizaje no conseguidos que se entregará al alumno y su familia. Así mismo se entregará al alumno una relación de actividades a realizar (que hagan hincapié en los resultados de aprendizaje no conseguidos) La nota de recuperación considerará la de las correspondiente a las actividades y la nota de la prueba de recuperación. Será preceptiva la entrega del trabajo para la realización del examen.

Los alumnos serán informados de estos procedimientos en las aulas de Tecnología y de Informática.

### **Criterios de calificación:**

La ponderación de los resultados de aprendizaje en las unidades de trabajo que comprenden cada trimestre, así como la valoración de la adquisición de los mismos mediante los criterios y los instrumentos de evaluación asociados y corresponde al profesor del módulo que imparte la docencia en el mismo. En este sentido, en las herramientas de evaluación que se utilicen en cada unidad didáctica: Técnicas de Observación (A), Revisión de Tareas (B) o Pruebas Específicas (C), se recomienda la explicitación de los criterios de evaluación y el resultado de aprendizaje del que pretenden valorar su grado de consecución.